República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio 088.

Dése cabal cumplimiento a lo solicitado en el despacho comisorio 0088, procedente del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué Tolima.

En consecuencia y teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo programado en este Despacho y con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del vehículo de placas PQV23D al accionante MOVIAVAL S.A.S el cual se encuentra en el Parqueadero VIP ubicado en el kilómetro 27+400 variante Alvarado, señálese el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), a las nueve (09:00) de la mañana.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db4b3c0aae6f75ef902759ba88bc85a3d77a8135d78edda890dfef2caea4f0dc**
Documento generado en 14/12/2021 03:00:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica